



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
teléfono 03878-421388

RESOLUCION N° 634 14

San Ramón de la Nueva Orán, 14 NOV 2014

Expediente N° SO-19.453/14.-

VISTO:

El Pedido de Precio N° 013/14 con relación a la adquisición de elementos de computación para el Sector de Personal y área de Ciencias Exactas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se dio cumplimiento a todas las disposiciones vigentes, Resolución N° 450/12 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, se debe tener en cuenta el informe de Preadjudicación de fecha 13 de noviembre de 2014, siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precio N° 013/14 a la Empresa que a continuación se detalla y en los ítems que corresponda:

- **CIBERCON INFORMÁTICA;** con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 440 – Ciudad de Orán. El ítem 1, Dos (2) Proyectores Epson x 17 con sistema de proyección LCD, lúmenes 2700. Resolución de proyecto 1024 x 768, formato original 4:3. Relación de contraste 10.000:1, horas de lámpara 5000, paneles de conexión USB tipo A, USB tipo B, S-Video, RCA, HDMI, D-Bus15, RS-232, altavoz 1 x 5 W. garantía 12 meses, por la suma de \$ 21.000,00 (Pesos Veintiún Mil). Ítems 2, Una (1) Computadora con Microprocesador 13.3240 3,4 GHZ 3 MB S1155, placa mother Gigabyte GA-H61M-S1 s1 155 2xDDR3, memoria Hyper Fury White DDR3 4 GB 1866, Gabinete Kit P4 Noga 550w. Lector de tarjetas Naganet CR231 USB 2.0, disco duro PC WD blue 500 GB Sata 6 Gb/s 1. Monitor Netsys Led 23,6" HDMIx2. Grabadora DVD LG Black 24x Sata. Kit Genius teclado, mouse y parlantes KM, por la suma de \$ 9.983,10 (Pesos Nueve Mil Novecientos Ochenta y Tres con Diez Centavos). Siendo la suma total de \$ 30.983,10 (Pesos Treinta Mil Novecientos Ochenta y Tres con Diez Centavos).-

ARTÍCULO 2º- Imputar los gastos precedentes en:

- Inciso 4 - Bienes de Uso - Partida Principal 3 - Maquinaria y Equipo - Partida Parcial 6 - Equipos de Computación,
- Del presupuesto de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Sigla las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



LIC. ELENA MOROLGUEDE ORBAN
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA